INFORME DE SUPERVISIÓN NO.01

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ESECSJS-003-2025 - CO1.PCCNTR. 7195281 DE ENERO 03 DE 2025	
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI, DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO SANTANDER.**
ALCANCES DEL OBJETO	En cumplimiento de este contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1). Apoyar, redactar, completar, corregir, firmar y coadyuvar la presentación de informes financieros de la E.S.E., ante los entes de control como la Contraloría General de la Republica, Contraloría Departamental de Santander, Secretaria de Salud Departamental de Santander, la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social entre otros, Durante la vigencia del contrato. 2) Elaborar, apoyar, redactar, complementar, corregir y coadyuvar la presentación de respuestas a los requerimientos 0 solicitudes que sobre todo tipo de informe o carácter financiero realicen a La ESE los entes de control o entidades estatales o privadas que los requieran. 3) Preparación y presentación de los estados contables de balance general y actividad financiera, economía social, en forma trimestral a la Contaduría General de la Nación y demás Organismos Públicos que ejerzan inspección, control y vigilancia y aquellos que 10 requieran, en los plazos fijados para tal fin. 4) Orientación para la elaboración de los informes de tesorería que se deban rendir a la Contraloría Departamental. 5) Realizar las gestiones pertinentes ante los organismos de vigilancia y control cuando se requiera por asuntos propios de la asesoría contable que se presta: Contraloría, DIAN, Contaduría. 6) Apoyar y asesorar la elaboración del Presupuesto general de Rentas y Gastos 0 sus modificaciones Presupuestales. 7) Elaboración del plan general de contabilidad pública para la vigencia. 8) Apoyar y asesorar la elaboración del Plan Operativo anual mensualizado de caja y el Acto Administrativo por medio del cual se aprueba. 9) No acceder a peticiones 0 amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto 0 hecho. 10). Garantizar que los estados financieros reflejen en forma razonable la situación financiera de la entidad. 11). Realizar y enviar oportunamente los informes requeridos por diferentes entes de control. 12). Velar porque se dé un eficiente uso de los recursos y cumplimiento a la normatividad legal que rige la Entidad, evitando que se generen perdidas por sanciones legales i deficiencia de control interno. 13). orientar el registro contable de las transacciones dentro del marco de las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y las normas específicas del La Supersalud y el Ministerio de Protección Social. 14). orientar mediante la presentación de conceptos e informes oportunos la toma de decisiones administrativas enfocado al mejoramiento de la ESE. 15). verificar la existencia, conservación e integridad de los documentos que soportan las diferentes transacciones. 16). realizar mensualmente una revisión a los documentos que soportan el movimiento de las transacciones realizadas por la ESE al igual que su respectivo registro en los libros (Existencia, integralidad, valuación, corte, presentación y revelación. 17). Contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, en el evento que por algún motivo en especificó la entidad coloque a disposición elementos, bienes e información etc. para la ejecución del contrato, el contratista deberá responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 18) Presentar un informe

	mensual y/o semanal de actividades ejecutadas según se requiera, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar. 19). Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes. 20). Las demás funciones encomendadas por el supervisor y/o gerente que contribuyan a dar cumplimiento al objeto contractual. Encomendadas por el supervisor y/o gerente que contribuyan a dar cumplimiento al objeto contractual.	
VALOR	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE.	
PLAZO	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025	
CONTRATISTA	NORIS MARIA PEREZ CASTELLANOS, con CC No. C.C. 30.008.861 DE CONTRATACION/SANTANDER	
SUPERVISOR	DANIELA VELASCO BERNAL Técnico Administrativo	
FECHA DE INICIO	ENERO 03 DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 31 DE 2025	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 03/01/2025	HASTA: 31/01/2025

C E R T I F I C O Q U E:

1. De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por NORIS MARIA PEREZ CASTELLANOS con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

OBLIGACION	DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
Revisión de la información contable y presupuestal correspondiente al mes de enero.	Si dio cumplimento a esta actividad
Asesoría en la elaboración y presentación de los informes del cierre de la vigencia 2024.	Si dio cumplimento a esta actividad
Cargue del presupuesto de la vigencia a la plataforma de SIA OBERVA de la contraloría.	Si dio cumplimento a esta actividad
Se realizó el aporte a seguridad social	Se dio cumplimento a esta actividad
Elaboración del formato de mantenimiento del último trimestre vigencia 2024.	Se dio cumplimento a esta actividad
Asesoría en la elaboración y presentación de los informes del cierre de la vigencia 2024.	Se dio cumplimento a esta actividad
Cargue del informe sismed, resolución 25, resolución 2175	Se dio cumplimento a esta actividad
Atención personalizada, telefónica y sistematizada de las consultas contables, presupuestales y financieras relacionadas con el giro normal de las actividades de la ESE.	Se dio cumplimento a esta actividad
Revisión de la información financiera y presupuestal correspondiente al mes de enero de 2025.	Se dio cumplimento a esta actividad

Elaboración de estados financieros	Se dio cumplimento a esta actividad
Elaboración y Cargue a la plataforma del sispro de la información de la circular 030 cartera.	Se dio cumplimento a esta actividad
Asesoría en lo relacionado con el registro de las operaciones contables, manejo de ingresos y gastos.	Se dio cumplimento a esta actividad

BALANCE ECONOMICO

El resumen del balance financiero del Contrato No. **ESECSJS-003-2025 -** es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATO No. ESECSJS-041-2024	$5.700.000,oo	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A	$0.oo
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION No. 01		$1.900.000,oo
SALDO A FAVOR DE LA ESE CSJS		$0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$3.800.oo
SUMAS IGUALES	$5.700.000,oo	$5.700.000,oo

CONCLUSION

El contratista, NORIS MARIA PEREZ CASTELLANOS, cumplió con el objeto y los alcances estipulados en el Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. ESECSJS-003-2025, suscrito con la E.S.E Centro de Salud Juan Soleri del Municipio de El Guacamayo durante el periodo del 03 de ENERO al 31 de ENERO de 2025.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Teniendo en cuenta el presente informe de supervisión se concluye que se puede cancelar un pago No.01 del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. ESECSJS-003-2025, por un monto total **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.900.000).**

Se firma el presente informe, a los Treinta y uno (31) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

DANIELA VELASCO BERNAL
Supervisora del contrato